

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

## INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Régulo Alonso Ferreras, Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Toledo.

Por la presente hace saber a los interesados comprendidos en la relación que a continuación se inserta que, ante la imposibilidad de comunicarles las resoluciones, por ausencia o paradero desconocido, se les notifican de acuerdo con lo dispuesto en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27 de noviembre de 1992), y se les comunica que en el término de un mes, contado a partir del día siguiente al de esta publicación podrán presentar recurso de alzada ante el Director General de la Inspeccion de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethencourt, número 4. 28003 (Madrid). Igualmente, se les comunica que el expediente podrá ser examinado en las oficinas de esta Inspección Provincial de Trabajo, en Bajada Castilla-La Mancha, número 5, de Toledo.

Interesado:	ANGEL GARCIA ANGEL	
Domicilio:	C/ Fuente Victorina, 14	
Localidad:	45860	VILLACAÑAS (Toledo)
Acta nº:	1452010000038960	
Sanción:	626 €	

Toledo 15 de octubre de 2010.-El Secretario General, Régulo Alonso Ferreras.

N.º I.- 10788